



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Pago horas SAPU – Junio 2011/

DECRETO EXENTO N° 3589 /

ValLENar, [15 JUL 2011]

VISTOS

- La necesidad de ofrecer un buen servicio a la comunidad, en lo que respecta a la demanda de atención médica de urgencias, asegurando calidad en las prestaciones otorgadas.
- Memorandum N°103 de fecha 06 de Mayo del 2011 de la Directora CESFAM Joan Crawford.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento complementario N°2043 de fecha 01 de Abril 2010.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago a funcionarios que realizan horas SAPU en Establecimiento de CESFAM Joan Crawford, correspondiente al mes de Junio 2011:


• 303	horas	Medico	\$ 14.000.- valor hora
• 452	horas	Técnico Paramédico	\$ 4.500.- valor hora
• 207	horas	Auxiliar de Servicio	\$ 2.800.- valor hora
• 158	horas	Administrativo	\$ 3.500.- valor hora
• 05	horas	Kinesiólogo	\$ 5.500.- valor hora
2. El monto a pagar por horas SAPU será de \$ 7.436.100.- (siete millones cuatrocientos treinta y seis mil, cien pesos), correspondiente a 1.125 horas.
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Fondos del Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia - año 2011.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

KZR/Dra.PSG/vmd